

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TALAVERA DE LA REINA

Número 3

Edicto

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general número 406 de 2012 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de María Pilar Fernández Jiménez, contra la empresa Productos y Comercialización de la Harina, S.A., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 373 de 2012

Fallo.—Que estimo la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por María Pilar Fernández Jiménez, declaro la improcedencia del despido de la actora y extinguida la relación laboral desde la fecha del despido y se condena a la demandada Productos y Comercialización de la Harina, S.A., al abono de una indemnización por importe de 2.804,62 euros.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Talavera de la Reina a 20 de diciembre de 2012.—El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.-539